


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 004444 - DIPOL

Bogotá D.C., 12 de febrero del 2024

Señor coronel  
 JUAN CARLOS TRUJILLO COLMENARES  
 Director de Inteligencia Policial  
 Avenida Boyacá 142A - 55  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra No. 119751 AUTOCARS S.A.S

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  X  FINAL    


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/01/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/01/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-031696-DIPOLde fecha 16/11/2023, el señor mayor ERVIN TULLIO GÁRCES GRANDA, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos de la Dirección de Inteligencia Policial, notifica al señor intendente ÓSCAR ANDRÉS PULIDO RAMÍREZ responsable de movilidad (E), para dar inicio a la ejecución de la orden de compra No. 119751 - 2023, la cual tiene plazo de ejecución hasta el 31/03/2024.
- Mediante orden del día No. 311 del 07/11/2023 fue autorizado el nombramiento del señor Intendente OSCAR ANDRES PULIDO RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía 1012352177, como responsable movilidad (E).
- Mediante acta 048 ARLOF – GRULO 2.21 del 20/11/2023 se dio inicio a la ejecución de la orden de compra No. 119751 que tiene por objeto “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL VIGENCIA 2023-2024 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No CCE-286-AMP-2020 LOTE I SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA”, estableciendo los compromisos.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante orden del día No. 005 del 05/01/2024 fue autorizado el nombramiento del señor Subintendente DARIO FERNEY BLANCO AGUILAR identificado con cédula de ciudadanía 1010165752, como responsable movilidad (E).
- Mediante orden del día No. 039 del 08/02/2024 fue autorizado el nombramiento del señor intendente PULIDO RAMIREZ OSCAR ANDRES identificado con cédula de ciudadanía 1012352177, como responsable movilidad (E) con fecha de comunicación oficial 07/02/2024.

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual


**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

Informe de supervisión del mes noviembre del periodo comprendido entre el 16/11/2023 y el 30/11/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-033907-DIPOL del 31/01/2024.

Informe de supervisión del mes diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-003027-DIPOL del 31/01/2024.

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	119751
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL VIGENCIA 2023-2024 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No CCE-286-AMP-2020 LOTE I SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA"
<b>Contratista</b>	AUTOCARS S.A.S
<b>Representante legal</b>	ELBER SANCHEZ ESPINOSA
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$179.100.000,00) INCLUIDO IVA.  VIGENCIA 2023: \$ 99.100.000,00 VIGENCIA 2024: \$ 80.000.000,00 TOTAL: \$ 179.100.000,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$179.100.000,00) INCLUIDO IVA.
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	31/03/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	16/11/2023
<b>Fecha de terminación del</b>	31/03/2024

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<b>plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Modificatorios</b>	0
<b>Prorrogas</b>	0
<b>Otros</b>	No aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

En el mes de noviembre de la presente vigencia, se dio inicio a la orden de compra No.119751 2023 – 2024, mediante acta de inicio No. 048 ARLOF – GRULO 2.21 del 20/11/2023 entre la firma AUTOCARS S.A.S y la Dirección de Inteligencia Policial, que tiene por objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL VIGENCIA 2023-2024 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No CCE-286-AMP-2020 LOTE I SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA”, •En la ejecución de la presente orden de compra se atenderán clase, clase automóvil, marca CHEVROLET de las líneas AVEO, SAIL, SPARK.

Asimismo, se concertó con el taller AUTOCARS S.A.S, dar celeridad en la entrega de las preliquidaciones, con el fin de garantizar la oportuna facturación, liquidación y cierre de los contratos adquiridos por esta Dirección.

En el mes de diciembre el contratista cumplió con las condiciones, términos y especificaciones técnicas de la orden de compra No 119751– 2023-2024 estipuladas para el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL VIGENCIA 2023-2024 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No CCE-286-AMP-2020 LOTE I SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA”, con un total de cuarenta y un (41) visitas de automóviles de la marca CHEVROLET con su respectiva orden de trabajo generada por el aplicativo WEB – SIGEA; fue allegada por el contratista la factura AIS8828 del 27/12/2023, la cual hace referencia al mantenimiento de los vehículos de la Dirección de Inteligencia Policial comprendido en las fechas 27/11/2023 al 30/12/2023 la cual hace referencia a un consumo de \$ 70.809.326,65 incluido IVA por el valor de \$ 11.183.640,00; en ella se describe exentos de aceites y lubricantes por valor \$ 764.424,93 pero una vez revisadas las preliquidaciones y los valores, no se ajustaron a los valores de la oferta económica.


En el mes de enero el contratista cumplió con las condiciones, términos y especificaciones técnicas de la orden de compra No 11975 estipuladas para el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL VIGENCIA 2023-2024 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No CCE-286-AMP-2020 LOTE I SERVICIO DE MANTENIMIENTO

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA", con un total de treinta y uno (31) visitas de automóviles marca CHEVROLET, con su respectiva orden de trabajo generada por el aplicativo WEB – SIGEA.

SIGLA	PLACA	MARCA	CLASE	ORDEN TRABAJO	FECHA MANTENIMIENTO	NUMERO CONTRATO	TIPO MANTENIMIENTO	ACTIVIDAD
06-0025.	EZJ217	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-38	9/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE 04 LLANTAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO, REVISIÓN Y CORRECCIÓN FUGA DE AGUA, Mantenimiento Preventivo 234305 Km
06-0038.	HCI012	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-78	12/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISION TECNICO MECANICA Mantenimiento Preventivo 188639 Km
06-0052.	HCI023	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-17	4/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISIÓN TECNICO MECANICA, Mantenimiento Preventivo 238651 Km
06-0068.	HCI005	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-44	10/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO DE BATERIA Mantenimiento Preventivo 258703 Km
06-0090.	VEA009	CHEVROLET	AUTOMOVIL TAXI	PE-DIPOL-2024-3	2/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, Mantenimiento Preventivo 658100 Km
06-0090.	VEA009	CHEVROLET	AUTOMOVIL TAXI	PE-DIPOL-2024-39	9/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, Mantenimiento Preventivo 658796 Km
06-0484.	BWY104	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-98	17/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISION TECNICO MECANICA Mantenimiento Preventivo 225692 Km
06-0495.	BWY120	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-74	12/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISIÓN TECNICO MECANICA, Mantenimiento Preventivo 214941 Km
06-0744.	DIN631	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-33	9/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	SUMINISTRO DE 04 LLANTAS 165/70/13R Mantenimiento Preventivo 151087 Km
06-0763.	DYY257	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-75	12/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	LAVADO TANQUE DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LAVADO DE INYECTORES, CAMBIO DE FILTROS Y MICROFILTROS, CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, PURGA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE, REVISIÓN TECNICO MECANICA, Mantenimiento Preventivo 140771 Km
06-0764.	DYY261	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-125	22/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CERTIFICADO REVISIÓN TECNICO MECANICA, Mantenimiento Preventivo 149676 Km
06-0839.	KGF493	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-61	11/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISIÓN TECNICO MECANICA, Mantenimiento Preventivo 241468 Km
06-0846.	KGF648	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-54	11/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISIÓN TECNICO MECANICA, Mantenimiento Preventivo 147329 Km
06-0867.	FHV032	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-62	11/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISIÓN ELEVA VIDRIO DELANTERO IZQUIERDO, SINCRONIZACIÓN MOTOR (REVISIÓN BUJÍAS, INSTALACIÓN DE ALTA, REVISIÓN FILTRO DE AIRE MOTOR, REVISIÓN FILTRO COMBUSTIBLE, REVISIÓN SOPORTES DE MOTOR), REVISIÓN SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS (EL PEDAL SE PONE DURO), REVISIÓN SENSOR DE NIVEL DEL BLOQUEO CENTRAL, Mantenimiento Preventivo 223246 Km
06-0877.	FHU188	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-2	2/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, Mantenimiento Preventivo 126705 Km
06-0883.	FHV004	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-103	18/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISION MOTOVENTILADOR, REVISION FUGA ACEITE POR EMPAQUE TAPA VALVULAS, Mantenimiento Preventivo 149161 Km
06-0884.	FHU187	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-77	12/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	revisión tecnomecánica, Mantenimiento Preventivo 100186 Km
06-0890.	FHV000	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-43	10/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISION DE LA SUSPENSION DELANTERA Mantenimiento Preventivo 136775 Km
06-0923.	FHV951	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-55	11/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISIÓN Y CORRECCIÓN FUGA ACEITE MOTOR (CARTER), NIVELACIÓN DE ACEITE, REVISIÓN ARRANQUE (AUTOMATICO), REVISIÓN SISTEMA A/A, Mantenimiento Preventivo 143311 Km
06-0927.	OLM722	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-12	3/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISION BATERIA Y SISTEMA DE CARGA, Mantenimiento Preventivo 122303 Km
06-0929.	OLM726	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-35	9/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO DE 04 LLANTAS, ALINEACION Y BALANCEO, REVISION DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA Y RODAMIENTOS, Mantenimiento Preventivo 103657 Km
06-0945.	OUC331	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-104	18/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, Mantenimiento Preventivo 100648 Km
06-0946.	OUC318	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-86	15/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	PURGA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE, REVISIÓN PRESIÓN TARRO RECUPERADOR REFRIGERANTE, Mantenimiento Preventivo 125215 Km
06-0951.	OUC326	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-11	3/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, REVISIÓN BATERÍA Y SISTEMA DE CARGA, REVISIÓN


Página 5 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS					 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019								
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA						
Versión: 5								
							SISTEMA A/A, Mantenimiento Preventivo 145857 Km	
06-0952.	OUC335	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-96	16/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO BATERIA Mantenimiento Preventivo 120464 Km
06-0955.	OUC399	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-117	22/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, Mantenimiento Preventivo 93319 Km
06-0956.	OUC336	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-67	12/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISIÓN CALEFACCIÓN Y SISTEMA A/A, GRADUACIÓN DE FRENSOS, Mantenimiento Preventivo 100112 Km
06-0960.	OUC395	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-50	10/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, Mantenimiento Preventivo 106675 Km
06-0967.	OUC332	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-53	11/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, Mantenimiento Preventivo 120375 Km
06-0969.	OUC310	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-87	15/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	REVISIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA, (RUIDO DELANTERO LADO IZQUIERDO), SCANEO MOTOR (TESTIGO REVISIÓN MOTOR), Mantenimiento Preventivo 121324 Km
06-1702.	OLN449	CHEVROLET	AUTOMOVIL	PE-DIPOL-2024-93	15/01/2024	OC 119751 DIPOL	Preventivo	CAMBIO DE 04 LLANTAS, ALINEACION Y BALANCEO, Mantenimiento Preventivo 91673 Km

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CON PLANILLA # 9461621772-E

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	SI	Cumple
2. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	SI	Cumple
3. Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	SI	Cumple
4. Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	SI	Cumple
5. Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	SI	Cumple
6. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	SI	Cumple
7. Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SI	Cumple
8. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	SI	Se realizó visita de seguimiento y supervisión al taller los días 15 y 29/01/2024 soportadas mediante planilla de revista.
9. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	SI	No ha sido necesario movilizar ningún vehículo fuera del taller

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
10. El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea	SI	Cumple
11. Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	SI	Se realizó visita de seguimiento y supervisión al taller los días 15 y 29/01/2024 soportadas mediante planilla de revista.
12. Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	SI	Cumple
13. Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	SI	Cumple
14. Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	SI	Cumple
15. Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	SI	Cumple
16. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	SI	No se ha presentado desabastecimiento
17. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	SI	Cumple
18. Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SI	Cumple
19. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	SI	Cumple
20. Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	SI	Cumple
21. Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	SI	Cumple
22. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras	SI	Cumple
23. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generé a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Cumple
24. Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SI	Cumple
25. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	SI	Cumple



Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.2 Entrada de Bienes NO APLICA**

**5 RECOMENDACIONES**

Como recomendación se sugiere a la administración, realizar estudios de mercado con precios compartimentados con el mercado actual lo que ayudaría a una mejor optimización de los recursos asignados para el componente de movilidad de la Policía Nacional.

**6 CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b> <input type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma 

Intendente. **OSCAR ANDRÉS PULIDO RAMIREZ**  
 Responsable Movilidad (E)  
 Supervisor Orden de Compra No. 119751 2023 – 2024  
 Correo electrónico: alof.movilidad@dipol.gov.co  
 No. Celular: 3143532949